

Sevilla, 16 de abril de 2020

Refa.: Circular SA 82 - 19/20

A los Titulares de Escuelas Hogar Directores de Escuelas Hogar Junta Directiva

## PUBLICACIÓN DE LAS NUEVAS BASES REGULADORAS PARA LAS SUBVENCIONES DE ESCUELAS HOGAR

## Estimados Titulares:

En el BOJA de hoy, 16 de abril, se publica la Orden de 2 de abril de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas-hogar. A la misma podéis acceder a través del siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/72/BOJA20-072-00034-4536-01 00171939.pdf

Vamos a proceder a un estudio detallado de las mismas, por lo que en unos días recibiréis circular detallada sobre las novedades que recogen dichas Bases.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Carlos Ruiz Fernández Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

